

LA SALUD COMO NEGOCIO O COMO SERVICIO

Por Armando Alfredo Moirano



Es histórico que las primeras entidades que luego serían reconocidas o tipificadas como mutuales, nacieron en Egipto hace más de 4.500 años para atender dos necesidades que son consustanciales de los seres humanos: el culto a los dioses y la honra a los muertos^(*). Es decir, dos actividades que carecen de virtualidad económica pero que, a la vez, más atrás se retrocede en el tiempo, más difíciles resultan de atender en términos dinerarios.

La idea fue tan exitosa que de allá pasó a Grecia y de esta a Roma. Más tarde en Roma, ya inspiradas por la tradición ética judeo-cristiana, el amparo no se limitó a conseguir una sepultura digna para sus miembros, sino que también se amplió a la protección de las viudas y huérfanos. Su desarrollo fue tan importante, que en el siglo III, durante el Imperio, comienza el control estatal sobre estas organizaciones, y es de 1728 la primera mutual idéntica a las actuales: la Unión Tipográfica Italiana de Socorros Mutuos.

A su vez, las cooperativas son un desprendimiento del mutualismo y esto ocurre cuando, en distintos lugares de Europa, los pueblos advierten que se pueden encarar actividades de naturaleza económica –para entonces la producción de bienes– utilizando los métodos de aquel. Mucho después, sobre iguales criterios de asociación y con la conducción de líderes cooperativistas, aparecen en Inglaterra los primeros sindicatos; es recién hacia la segunda mitad del siglo XIX que se separan definitivamente patronos de obreros. Según Ferdinand Tönnies esto sucede en fecha tardía: 1860.

Las mutuales continuaron con su campo propio de actividad, que es lo que hoy puede llamarse la previsión social en sentido lato, especialmente la salud, pero también pequeños préstamos, seguros, jubilaciones y pensiones, proveeduría y, por supuesto, servicios funerarios; a estas prestaciones, siempre están unidas las de carácter cultural y recreativo. En este último aspecto, es interesante observar en la Argentina que las antiguas sociedades españolas de socorros mutuos y sus hermanas italianas construyeron magníficas salas teatrales, porque los españoles querían seguir disfrutando de la zarzuela y los italianos de la ópera. Pero no hubo y no hay, como sucede con las cooperativas de servicios públicos o algunas agrarias que prestan servicios de salud, la incoherencia de prestar servicios a no asociados, porque las mutuales nacieron para la protección del grupo

^(*) Por las dudas, aclaro que no es el caso del autor que ya tiene previsto antes de ahora salir por la chimenea...

familiar y aquí está la razón de sus buenos resultados y el no ser cuestionables en su actuación.

Cuando se trata de la salud en este contexto, comprendiendo medicina, odontología, kinesiología, farmacia y demás servicios complementarios, no hay otro tipo jurídico que mejor se adapte para cubrir estas necesidades. Así se observa cuando se analizan las formas actuales de acceso a la medicina: la medicina pública, profundamente deteriorada por las políticas que impuso el neoliberalismo; las empresas comerciales de medicina prepaga; las cooperativas de profesionales, organizadas como cooperativas de trabajo o de provisión de servicios médicos; y las mutuales⁽¹⁾.

A no ser que se confunda la hotelería con la medicina, el hospital público debería ser el medio predominante y de excelencia pero, por diversas causas⁽²⁾, ello ahora no es posible. Para las empresas comerciales la medicina es un negocio, mal que le pese a la publicidad que realizan. Las cooperativas de profesionales son un beneficio para sus asociados (médicos y otros profesionales) lo que no es criticable en sí mismo, pero no lo son para los pacientes; en verdad, estas entidades también son empresas de medicina prepaga, pero organizadas bajo la forma cooperativa. Las mutuales, en cambio, son la organización de los servicios de salud por sus propios interesados, es decir, quienes van a necesitar o necesitan de sus prestaciones. Los únicos secretos de estas empresas sociales de servicios, que también integran a la economía social, es una campaña permanente de educación –dirigida a sus asociados y a su profesionales– y una muy buena auditoria médica: tantas tomografías como sean necesarias, pero ni una sola sin objeto, ni para compartir honorarios, ni para pagar el tomógrafo... El ejemplo no es forzado: en la Argentina hay más tomógrafos que en Inglaterra. Y vale otro ejemplo: tanto la Organización Panamericana de la Salud, como su par la más joven Organización Mundial de la Salud, para un embarazo normal recomiendan dos ecografías. En la Argentina, la embarazada es sometida a no menos de cinco o seis, si está dentro del sistema, claro, porque si no es así... así nos va. Por no hablar de los partos, que cuando son privados, casi siempre son por cesárea y cuando ocurren en el hospital público, casi siempre son naturales.

(1) Vale la pena releer el texto del decreto-ley 24.499/45, para advertir que la salud era el tema del mutualismo.

(2) Entre otras, la fracesita siniestra que recordarán los memoriosos: “achicar el estado es agrandar la Nación...”